



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

LXII Legislatura  
Comité de Transparencia  
Acuerdo No. 021/LXII/CT/2020.  
Derivado del oficio No. 1134/2020, Remitido  
por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado  
Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso  
del Estado, dentro de la solicitud de  
información pública 980/20.

Maestra Marisol Deniz Alvarado Martínez, Presidenta; Licenciado Juan de Jesús Rocha Martínez, Secretario Técnico; Doctor Noé Yair López García, Vocal; Contador Público César Isidro Cruz, Vocal; y la Licenciada Norma Arcadia Vázquez Pescina, Vocal; integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido en el artículo, 16, del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la reunión extraordinaria llevada a cabo el 01 de diciembre del 2020, a las 14:30 horas, por medio de la plataforma "Zoom", mediante la cual se emitió el presente acuerdo con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO. Presentación de la Solicitud de Información.** El día 13 de noviembre de 2020, se recibe por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, INFOMEX, en la oficina de la Unidad de Transparencia de esta Soberanía, una solicitud de información mediante la cual requirieron lo siguiente:

*"DERIVADO DE LAS CORRUPTELAS Y AMENAZAS A LA QUE SON SUJETOS VECINOS Y POBLACION EN SAN LUIS POTOSI POR PARTE DEL C. JUAN PABLO MATA FLORES POR SER EMPLEADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y SE DICE SER OPERADOR Y PROTEGIDO DEL DIPUTADO RUBEN GUAJARDO BARRERA POR LO QUE OPERA EN DIFERENTES INMUEBLES EN SAN LUIS POTOSI, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, 1. COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO DE SU INGRESO A ESE*

Acuerdo No. 021/LXII/CT/2020. Derivado del oficio No. 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2006, 2. SE ME INDIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL, AL SER EMPLEADO SINDICALIZADO, EN SU NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2009, SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO EMPLEADO DE CONFIANZA, 3. SOLICITO COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE PONE A DISPOSICIÓN A LA OFICIA MAYOR AL C. JUAN PABLO MATA FLORES, 4. AL SER EMPLEADO DE CONFIANZA COMO SE DETERMINA EN EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN PABLO MATA FLORES DE FECHA 16 DE MAYO DE 2009, SOLICITO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE MANTIENE LA RELACIÓN CONTRACTUAL CON ESA H. DEPENDENCIA, 5. SOLICITO LOS MOTIVOS O RAZONES A TRAVES DE LOS CUALES SE AUTORIZÓ SU ASCENSO A JEFE DE DEPARTAMENTO, 6. SOLICITO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO Y EN CASO DE NO CONTAR CON EL PUESTO DESIGNADO EN ALGÚN ÁREA EN ESPECIFICO, DERIVADO DE LA RESTRUCTURACION EXISTENTE EN LA CONTRALORIA INTERNA, SOLICITO SE ME INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERCIBE UN SALARIO SIN REALIZAR ACTIVIDADES QUE ACREDITEN SU ESTANCIA EN ESA H. DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE AL NO REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD ES UN ACTO DE CORRUPCIÓN AVALADO POR EL OFICIAL MAYOR, LO CUAL GENERA UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, 7. EN EL SUPUESTO QUE NO TENGA ALGUNA ACTIVIDAD EN ESPECIFICO, DERIVADO DE LA RESTRUCTURACIÓN, SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL SE LE INFORME AL ORGANO INTERNO DE CONTROL LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL C. JUAN PABLO MATA FLORES, SE ENCUENTRA PERCIBIENDO UN SALARIO SIN REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD POR LA CUAL FUE CONTRATADO, 8. SOLICITO COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL SE LE ASIGNA EL ÁREA EN LA CUAL LABORA. 9. SOLICITO DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE UNA RELACION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS QUE POSEE EL C. JUAN PABLO MATA FLORES ASI COMO EL VEHICULO DESIGNADO POR PARTE DE ESE H. CONGRESO TODA VEZ QUE ES CON EL QUE SE OSTENTA COMO SERVIDOR PÚBLICO, YA QUE DE ACUERDO CON LOS REGISTROS QUE OBRAN NO COINCIDEN SUS INGRESOS CON LOS GASTOS DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO. 10. SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "TTC", "g", and "na".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*DE LA CREDENCIAL COMO PERSONAL EN ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON LA FIRMA DEL DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA CON LA QUE OPERA PARA EFECTUAR DIVERSOS ACTOS INTIMIDATORIOS A LA POBLACIÓN, EN VIRTUD DE LAS PROXIMAS ELECCIONES EN EL ESTADO. 11. SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DEL CUAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO FUERON AUTORIZADOS PARA REALIZAR TRABAJOS EN CASA ASI COMO DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL REGRESO A LABORAR, 12. SOLICITO COPIA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ENTRADA Y SALIDA DEL C. JUAN PABLO MATA FLORES A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2020 AL 06 DE OCTUBRE DE 2020. GRACIAS."*

**SEGUNDO. Registro de la Solicitud de Información.** El día 17 de noviembre de 2020, quedo registrada la solicitud de información en la Unidad de Transparencia bajo el número 980/20 con número de folio 01269620.

**TERCERO. Admisión de la solicitud.** La Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, determinó procedente la Solicitud de Información y en consecuencia abrió el expediente 980/20.

**CUARTO. Requerimiento al Área Vinculada.** En este caso, la Unidad de Transparencia determinó que la información peticionada correspondía requerir a la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado.

**QUINTO. Respuesta a la petición.** Con base al oficio No 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20., solicita lo siguiente:

*"...Solicito a este Comité de Transparencia se apruebe prórroga para la ampliación del término conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 52, así como lo dispuesto por el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado".*

De lo anterior, se anexan las siguientes imágenes de la solicitud de Información y de la petición de Oficiala Mayor de este H. Congreso del Estado.

*Acuerdo No. 021/LXII/CT/2020. Derivado del oficio No. 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters "TTC" and a signature that appears to be "ma".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

Acusé de recibo a la Secretaría de Información  
OFICIALIA MAYOR  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

CONGRESO DEL ESTADO  
LXII LEGISLATURA  
17 NOV 2020  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C DAVID JUAREZ FLORES

La solicitud con el número de folio 3129/1630, presentada el día 13 del mes de noviembre de 2020, a las 19:27 horas, ha sido recibida exitosamente por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Cuyo contenido es:

DERIVADO DE LAS CORRIENTES Y AVENAZAS A LA QUE SON SUJETOS COMUNA Y POBLACION EN SAN LUIS POTOSÍ POR PARTE DEL C. JUAN PABLO MATA FLORES POR SER EMPLEADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y SE HUBO SER EMPLEADOR Y PROFESOR DEL DIPUTADO RUBEN GUERRERO BARRERA POR LO QUE OPERA EN DIFERENTES INSTANCIAS EN SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITO DE LA MANDAMÁS ALIENTA 1. COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO DE NOMBRADO A JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2006, 2. SI ME INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL, AL SER EMPLEADO SINDICALIZADO, EN SU NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009, SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO EMPLEADO DE CONFIANZA 3. SOLICITO COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO ENTIDO POR EL CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DONDE SE HAY A DISPOSICION A LA OFICIALIA MAYOR AL C. JUAN PABLO MATA FLORES, 4. AL SER EMPLEADO DE CONFIANZA COMO JEFE DE PERSONA EN EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN PABLO MATA FLORES DE FECHA 16 DE MARZO DE 2009, SOLICITO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE MANTIENE LA RELACION CONTRACTUAL CON ESA H. DEPENDENCIA, 5. SOLICITO LOS MOTIVOS O RAZONES A TRAVES DE LOS CUALES SE ATRIBUYO SU ASCENSO A JEFE DE DEPARTAMENTO, 6. SOLICITO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO Y EN CASO DE NO CONTAR CON EL PUESTO DESIGNADO EN LA ZONA EN ESPERANDO, DERIVADO DE LA RESTRUCTURACION EXISTENTE EN LA CONTRALORIA INTERNA, SOLICITO QUE ME INDICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PERDIBE UN SALARIO SIN REALIZAR ACTIVIDADES QUE ATRIBUYEN SU ESTANCIA EN ESA H. DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE AL NO REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD ES UN ACTO DE CORRUPCION ANALADO POR EL OFICIAL MAYOR, LO CUAL GENERA UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, 7. EN EL SUPUESTO QUE NO TENGA ALGUNA ACTIVIDAD EN ESPERANDO, DERIVADO DE LA RESTRUCTURACION, SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL SE LE INDIQUE AL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL C. JUAN PABLO MATA FLORES SE ENCUENTRA PERDIBIENDO UN SALARIO SIN REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD POR LA CUAL, POR CONTRATAR EL SOLICITO COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL SE LE ASIGNA EL AREA EN LA CUAL LABORA, 8. SOLICITO DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE COPIA VERDADERA DE UNA RELACION DE VALUADO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS QUE PUEDE EL C. JUAN PABLO MATA FLORES ASIGNADO EL VENCIBLE DESIGNADO POR PARTE DEL H. CONGRESO TODA VEZ QUE ES CON EL QUE SE OBTENTA COMO SERVIDOR PÚBLICO, YA QUE DE ACUERDO CON LOS REGISTROS QUE DEBERAN REGISTRAR SUS INGRESOS CON LOS GASTOS DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO, 10. SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA DE LA CREDENCIAL COMO PERSONAL EN ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON LA FIRMA DEL DIPUTADO RUBEN GUERRERO BARRERA CON LA QUE OPERA PARA REALIZAR VISITAS ACTIVIDADES A LA POBLACION, EN VIRTUD DE LAS PROMEDAS EMISAS EN EL ESTADO Y EL SOLICITO ME PROPORCIONE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009 A TRAVES DEL CUAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO FUERON AUTORIZADOS PARA REALIZAR TRABAJOS EN CASA ASI COMO DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL REGRESO A LABORA, 11. SOLICITO COPIA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ENTRADA Y SALIDA DEL C. JUAN PABLO MATA FLORES A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**2020 AL OS DE OCTUBRE DE 2021. GRACIAS**

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, digitales y cualquier otro soporte tiene un costo análogo a los ejemplares registrados en el.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí atenderá por esta vía dicha solicitud en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Previamente a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no haberse le notificado para dicha.

El tiempo de respuesta para la entidad será de 10 días hábiles, los días que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Estado Obligado se encuentre en periodo de vacaciones o de ausencia de la entidad.

Para cualquier información relacionada con la respuesta a la solicitud de información, acudiendo por vía telefónica para 10 días hábiles para proporcionar el Registro de Datos o Registro de Estado de Datos cuando la CIGEMT sea el responsable, el responsable, el responsable y la dirección de correo electrónico válido para recibir notificaciones, la cual deberá estar en el apartado del nombre de correo a la Secretaría de Información del Estado de San Luis Potosí, el responsable de la solicitud de información, a través de un sistema de correo electrónico, para recibir notificación en la CIGEMT por el cumplimiento de la Ley para el Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Ley 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) es de 8:00 a 16:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera del dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora de atención de la mañana siguiente a la que se ingresó la solicitud de información.

El costo de acceso al sistema de información, favor de reportarlo a los teléfonos del 8 25 14 70 8-25-14-69 8 25-15-68 8-25-25-04 y 81-509-225-4547 en horas de oficina de 8:00 a 15:00 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la C. María del Carmen López Parra, o a los correos electrónicos: [informacion@legislativa.org.mx](mailto:informacion@legislativa.org.mx), [info@pslp@conalcom.com](mailto:info@pslp@conalcom.com).

Para cada seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, reportando nombre de usuario y contraseña y el número de folio de la solicitud.

Gracias por acceder a la información.

ATENCIAMENTE  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



LXII LEGISLATURA

OFICIA MAJOR  
OFICIO No. 1134/2020  
01 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
LXI LEGISLATURA  
01 DIC. 2020  
13:52

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Por este medio, y derivada de la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia mediante la Plataforma Nacional INFOMEX con número de folio 01289620 registrado en esa Unidad registrada con el número 980/20.

Solicitado a este Comité de Transparencia se aprueba pliego para la ampliación del término conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 52, así como lo dispuesto por el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Si más por el momento, agradezco de antemano la atención, quedando en espera de que me sea notificado la resolución.

Si más por el momento, agradezco de antemano la atención.

ATENTAMENTE

MDPL. MARISOL DENIZ ALVARADO MARTÍNEZ  
OFICIAL MAJOR

Expediente:  
Mediana

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
TTE  
[Signature]  
[Signature]  
na



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**SEXTO. Acuerdo de Turno.** Por lo que resultó, que mediante la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo del Estado, celebrada el 01 de diciembre de 2020, se acordó entrar al fondo del estudio de lo solicitado en el oficio de referencia, por lo que, para tal efecto, los integrantes de este Comité requirieron a la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, la exposición del tema, así como la exhibición de las constancias relativas a los asuntos que nos ocupa y que obra en posesión de dicha unidad.

Dada las circunstancias para resolver el presente asunto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 124 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entra al estudio de la solicitud correspondiente, en los siguientes términos:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO. Competencia.** Este Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup>, es competente para conocer y emitir el acuerdo que resuelva la petición contenida en el oficio No. 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20.

<sup>1</sup>ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

...  
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

...  
ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

**Acuerdo No. 021/LXII/CT/2020. Derivado del oficio No. 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**SEGUNDO. Procedencia.** El presente acuerdo es procedente en términos de los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado ya que a solicitud de la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, para resolver sobre la ampliación del término en la solicitud de información con el número de folio 01269620, de fecha 13 de noviembre de 2020, y recibida en las oficinas de la Unidad de Transparencia el 17 de noviembre del año en curso, la cual que quedo registrada en dicha Unidad bajo el No. 980/20, se entra al estudio del argumento que nos ocupa.

**TERCERO. Estudio de fondo.** Debido a que la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, fundamenta la petición de prórroga para dar la información en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Local, en la cual argumenta que *"Solicito a este Comité de Transparencia se apruebe prórroga para la ampliación del término conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 52, así como lo dispuesto por el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado"* Este Comité considera viable la ampliación del plazo por las razones antes esgrimidas y considerando que se requiere mayor tiempo para integrar la información solicitada.

Por lo tanto, este Comité revisó detalladamente actuando en los términos y conforme a las funciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En consecuencia, del análisis integral de la solicitud y la petición emitida, **el objeto de estudio se concentra en acordar ampliar el plazo de respuesta, en los términos del párrafo segundo del artículo 154 de la legislación citada, con la finalidad de otorgar al solicitante, de manera exhaustiva, la información requerida.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, emite el siguiente:

*Acuerdo No. 021/LXII/CT/2020. Derivado del oficio No. 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20*





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

## ACUERDO

**Primero.** Se confirma la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información 980/20, solicitado mediante el oficio No. 1134/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de esta resolución.

**Segundo.** Gírese oficio para hacer del conocimiento de la expedición del presente acuerdo al órgano solicitante y a la Directiva del Honorable Congreso del Estado.

**Tercero.** Gírese oficio para hacer del conocimiento de la expedición del presente acuerdo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**Cuarto.** Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Dado, por medio de la Plataforma "Zoom" al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Por el Comité de Transparencia

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
Maestra Marisol Deniz Alvarado Martínez Presidenta			
Licenciado Juan de Jesús Rocha Martínez Secretario Técnico			
Doctor Noé Yair López García Vocal			
Contador Público César Isidro Cruz Vocal			
Licenciada Norma Arcadia Vázquez Pescina Vocal			

Acuerdo No. 021/LXII/CT/2020. Derivado del oficio No. 1134/2020, Remitido por la MDPL. Marisol Deniz Alvarado Martínez, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado, dentro de la solicitud de información pública 980/20